

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46947 LOGROÑO

Edicto.

Doña Olga Revuelto Ruiz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 y Mercantil de Logroño en sustitución reglamentaria, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 971/2013, por auto de fecha 20 de noviembre de 2013 se ha acordado la declaración voluntaria del concurso y simultáneamente la conclusión por insuficiencia de masa de la mercantil Grúas y Montajes, Sociedad Limitada, con certificado de identificación fiscal B-26245316.

2º.- Se dispone la publicación de la declaración del concurso y su conclusión en extracto por medio de edictos en el Boletín Oficial del Estado, en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Registro Público Concursal.

Logroño, 20 de noviembre de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130068000-1